

Primera.—El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 15.500.400 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo indicado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o el resguardo acreditativo de haber hecho su ingreso. Asimismo, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 16 de febrero de 2000, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y debiendo consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100, al menos, del tipo señalado.

Séptima.—En prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, para el próximo día 16 de marzo de 2000, debiendo consignarse previamente, para tomar parte en ella, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda unifamiliar en el núcleo II del módulo B-1, número 14, del complejo residencial «Sotomar», en la urbanización de Sotogrande, término de San Roque. Se compone de planta baja y alta, constando la baja de salón, cocina, dos dormitorios, dos baños y jardín, y la alta, de dos dormitorios, un baño y solárium. Ocupa una superficie de 381 metros cuadrados, siendo la superficie construida entre ambas plantas de 153,23 metros cuadrados, constituyendo el resto de la superficie jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 702, libro 196, folio 109, finca número 12.847.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora, a efectos de señalamiento del lugar, fecha y hora de los remates, sin perjuicio de la notificación efectuada en la finca hipotecada.

Dado en San Roque (Cádiz) a 15 de octubre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—5.301.

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

Edicto

Doña María José Carranza Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Santa María la Real de Nieva (Segovia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 148/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Ascensión Díaz, contra don Carlos Sanz Hidalgo, con domicilio en Juarros de Voltoya (Segovia), plaza Mayor, 10, 1.º, B, se ha dictado propuesta de providencia en el día de la fecha por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. En prevención

de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, y, en su caso, para la tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.100.000 pesetas, pactado en la escritura; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Sangarcía, número 3919000018014898, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subasta, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda situada en la planta primera o a la izquierda del edificio sito en Juarros de Voltoya, en la plaza de la Constitución, número 10, denominado primero B. Tiene una superficie de 103,58 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 72,13 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y tendedero. Linda, mirando desde la plaza de su situación: Derecha, rellano y caja de escalera y vivienda A de su misma planta; izquierda, Jorge García y cerro de los herederos de Ulpiano Rueda; fondo, patio propio, y de frente, plaza de su situación. Tiene una cuota de 18 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva (Segovia), tomo 2.561, libro 12 de Juarros de Voltoya, folio 171, finca 1.281, inscripción séptima.

Y, para que sirva de notificación al demandado don Carlos Sanz Hidalgo.

Dado en Santa María la Real de Nieva (Segovia) a 11 de noviembre de 1999.—La Juez, María José Carranza Redondo.—El Secretario.—5.305.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collado Lugo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Manuel Landeira Barbeira, doña Encarnación Iglesias Calvelo y Caja de Ahorros de Galicia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591-00-18-0329-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la segunda, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar sita en la parroquia de los Ángeles. Brión, consta de sótano y planta baja. Ocupa una superficie construida de 160 metros cuadrados y tiene anejo un terreno circundante al sitio de Millaradas, dedicada a parado y labradío que mide 30 áreas 35 centiáreas. Forma una sola finca que linda: Norte, doña Benita Cabo Vilanova; sur, camino construido por el servicio de concentración parcelaria; este, doña Serafina Ferreira Quintas y otros, y por el oeste, don Ramón Pérez Casal.

Registro de la Propiedad de Negreira, tomo 709, libro 135, folio 27, finca número 11.173, inscripción primera. Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 11 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosa del Carmen Collado Lugo.—5.365.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 883/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Carmen Lanchazo García y don Francisco Silgado Lanchazo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Trozo de terreno al sitio de su eminencia o palmete, parcelas 14 y 15 del Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, tomo 2.381, libro 126, folio 17, sección séptima, finca número 5.027.

Valoración: 12.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez sustituta, Mercedes Corrales Martín.—El Secretario.—5.355.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/99-3.º A, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Jorquera del Castillo, doña Dolores López Nova, don José Vargas Díaz, don Francisco Javier Cabrera Domínguez, doña Nieves Sobrino Soldado, don Gustavo A. Limón Moreno y doña María Jesús Sáez Cuéllar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018002099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo, a las once treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 26.366. Domicilio en plaza Dolores Ibarruri, edificio Giralda Sur, portal 2, primero, puerta 4 de Sevilla. Inscrita al folio 101 del tomo 2.812, libro 524 de la sección cuarta, inscripción primera. Inscrita a nombre de don Eduardo Jorquera del Castillo.

Finca número 26.376. Domicilio en plaza Dolores Ibarruri, edificio Giralda Sur, portal 2, segundo, puerta 3 de Sevilla. Inscrita al folio 121 del tomo 2.812, libro 524 de la sección cuarta, inscripción primera. Inscrita a nombre de doña María Dolores López Nova y don José Vargas Díaz.

Finca número 26.428. Domicilio en plaza Dolores Ibarruri, edificio Giralda Sur, portal 4, primero, puerta 3 de Sevilla. Inscrita al folio 223 del tomo 2.812, libro 524 de la sección cuarta, inscripción primera. Inscrita a nombre de don Francisco Javier Cabrera Domínguez y doña María Nieves Sobrino Soldado.

Finca número 26.462. Domicilio en plaza Dolores Ibarruri, edificio Giralda Sur, portal 5, primero, puerta 1 de Sevilla. Inscrita al folio 65 del tomo 2.813, libro 525 de la sección cuarta, inscripción primera. Inscrita a nombre de don Gustavo Alberto Limón Moreno y doña María Jesús Sáez Cuéllar.

Tipo de subasta: Se hace saber que el tipo de subasta para cada una de las fincas es de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—5.353.

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 140/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Matías Fontbona Torres, doña Rosa Cardona Recasens, doña Elisabeth Fontbona Cardona, doña Judith Fontbona Cardona y don Jorge Rovira Gols, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4212 0000 18 014099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Parcela de terreno, sita en la zona alta de la urbanización Solimar, en término de esta ciudad, lugar de Molnás, de cabida 700 metros cuadrados, en cuyo interior existe una edificación compuesta de planta semisótano, con una superficie construida de 92 metros 46 decímetros en el que hay un lugar destinado a garaje y dos cuartos de lavadero; planta baja, con una superficie construida de 133 metros 10 decímetros cuadrados en la que hay una vivienda compuesta de recibidor, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina-office, cuarto de aseo, cuarto de baño, pasos y terraza, y una planta alta, con una